Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted las propuestas presentadas por las ***ESE del Departamento del Atlántico,*** para la suscripción del contrato interadministrativo cuyo objeto es: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - DE SALUD PÚBLICA, CONTEMPLADAS EN LAS OCHO (8) DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO." VIGENCIA 2023".** Las referidas propuestas han sido revisadas por la **Secretaria de Salud** y las mismas se ajustas a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción de los contratos con las ***ESE,*** por un valor total de **MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($1.303.080.463,oo). INCLUIDO IVA**. En el anexo del estudio previo se describe el valor del contrato de cada una de las **ESE**.

Así mismo, se deja constancia que una vez revisado, las ***ESE*** no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Departamento del Atlántico